

“LA HISTORIA INTERMINABLE DE LA PRIMA DE OBJETIVOS”

En la negociación colectiva del convenio **2005-2008**, se acuerda “una prima por reducción de absentismo”, para los colectivos B y C, por aquel entonces se acuerda intentar reducir dos puntos en el 2006, partiendo sobre el valor porcentual del 2005.

En el convenio 2009 - 2012, la prima, de reducción de absentismo, cambia el nombre por **“Prima de objetivos”**, con un importe total a distribuir de 700.000 euros para los años 2011 y 2012, en este convenio ya se establecen dos indicadores para cada colectivo a mejorar en relación al año anterior, de los cuales uno será **el absentismo** y otro se determinará en la comisión paritaria.

Durante las continuas reuniones de paritaria, al final se acuerdan que los objetivos se determinen de forma global y en los siguientes términos 50% Absentismo y 50% Km/avería.

También se establece una garantía personal según la cual, todo aquel trabajador de los colectivos B y C que haya tenido un absentismo individual inferior al porcentaje establecido, percibiría una prima individual.

Con el paso de los años, nuestra peor lacra ha sido el aumento del absentismo, con un aumento sin precedentes, partiendo en el 2010 con un **8,37%** y con una reducción al **7,84%** en el 2011, esa reducción de absentismo, se consideró a que debido a la implantación de los modelos de calendarios en los que se incluía 2 días de descanso semanales reduciría el absentismo y se consolidaría la prima, la realidad fue bien distinta, año tras año nuestro absentismo empezó a subir a unos niveles alarmantes consolidándose de forma estructural a fecha de hoy con un **18%** en la actualidad.

Como la mayoría de trabajador/as ya conoce, durante años el indicador que se acordó sobre absentismo global, nunca se llegó a cobrar, con un gran esfuerzo menos del 50% de trabajadores solo cobraron 400 euros, por el absentismo individual y el Km/avería.

Hoy ya podemos decir que esta famosa prima por absentismo pasa a ser historia, y se

consolida como un concepto nuevo integrado en tablas siendo el importe de 600 euros, que se abonara en la nómina de agosto con el nombre de **“Prima consolidada de agosto”**.

Gracias a la negociación que llevaron a cabo SIT y CGT, CC. OO, firmamos una prórroga, que han consolidado conceptos de por vida, aunque algunos se atribuyan méritos que no les corresponde, todos sabemos cómo acabo esta firma.

Por fin dejan de penalizar un absentismo de una pésima gestión de TB que no han sabido corregir.

[DESCARGATE EL ACTA EN PDF](#)



twitter:**[@COMUNICACIO_SIT](#)**



e-mail:**info@sit-bcn.com**



Telegram

https://t.me/Comunicacio_SIT

